



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00194- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Crecer Capital Holdings S.A.S
Demandado	Jorge Alveiro Gómez Ospina
Tema	Se incorpora citación y se autoriza aviso

Se incorpora diligencias de citación para notificación personal del ejecutado JORGE ALVEIRO GÓMEZ OSPINA, cumpliendo los requisitos del artículo 291 del Código General del Proceso, puede proceder con la notificación por aviso, o en su defecto aporte el acuso de recibido de la notificación enviada vía correo electrónico, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 del 24 de junio de 2020 y sentencia C-420 del 24 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez